

## Arranca en EU rescate a banca (El Reforma 24/02/09)

Última modificación 24.02.2009

### Arranca en EU rescate a banca (El Reforma 24/02/09)

Expertos consideraron que una eventual nacionalización de Citi implicaría afectación legal en Banamex, si no se hace mediante un fideicomiso Jessica Becerra y Laura Carrillo Ciudad de México (24 febrero 2009).- El Tesoro estadounidense aplicará a partir de mañana sus lineamientos para el programa de recapitalización de los bancos, que prevé, como último recurso, una nacionalización parcial. Primero se evaluarán las necesidades de capital de los bancos; los que lo requieran tendrán que buscar fuentes privadas de recursos y, si la oferta privada no alcanza, entrará el Estado. "Todo capital del Estado será bajo forma de acciones preferenciales obligatoriamente convertibles, que serán convertidas en acciones comunes sólo si se vuelve necesario con el tiempo para mantener los bancos en una posición bien capitalizada", agregó el Tesoro. Hasta ahora, el Estado se había conformado con acciones preferenciales no convertibles, es decir, no tenía derecho a voto. Expertos explicaron el efecto de estas reglas para el caso Banamex. Una eventual nacionalización de Citi por parte del Gobierno de Estados Unidos, tendría una afectación en la situación legal de Banamex si no se realiza mediante un fondo de salvamento o fideicomiso, dijeron. En México el artículo 13 de la Ley de instituciones de crédito señala que no podrán participar en el capital social de los bancos personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. En el mismo sentido, la prohibición se establece en la Ley para regular las agrupaciones financieras. Esta prohibición sólo podría salvarse, si la capitalización de EU se da mediante un fideicomiso o fondo, con el cual no tendría funciones de autoridad en Citi. En esa circunstancia, Banamex no estaría violando la ley mexicana y no tendría que ser vendido, explicó un abogado experto en banca. Por separado, Kristian Frich, presidente de Frich Martínez de Velasco, Zerón y Asociados, consideró que dada la claridad de las leyes nacionales, Citi tiene tres posibilidades para realizar la operación, sin que Banamex se venda en México. La primera es que el Gobierno de EU abra un fideicomiso con el dinero que vaya a inyectarle a Citi y que quede garantizado con las acciones; que Citi incorpore las acciones de Banamex a un fideicomiso y/o una mezcla de las dos anteriores. Esto es, que EU comprara una proporción de Citi y colocara el dinero en un fideicomiso, lo cual sería una compra indirecta, pero válida en términos legales. Frich señaló que cualquiera de esas operaciones requeriría la autorización de la Secretaría de Hacienda y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Otro abogado señaló que si se llega al extremo de la nacionalización con derecho a autoridad en Citi, Banamex tendría que venderse porque ya no podría seguir operando como filial, única figura bajo la que pueden invertir los extranjeros en México. Consultada sobre la afectación que podría tener una eventual nacionalización de Citi sobre Banamex, la CNBV dijo que iniciará el análisis del caso.